

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 150

13 de mayo de 2013

Presentada por el señor Rivera Filomeno

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Municipio Autónomo de Carolina, la cantidad de ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos (188,574.65), provenientes del Apartado 15 Incisos p, q, r de la R. C. 94-2008, para la realización de obras y mejoras permanentes a instalaciones recreativas y deportivas en el Municipio Autónomo de Carolina; para autorizar el traspaso de los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Carolina, la cantidad de ciento ochenta y ocho
2 mil quinientos setenta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos (188,574.65),
3 provenientes del Apartado 15 Incisos p, q, r de la R. C. 94-2008, para la realización de obras
4 y mejoras permanentes a instalaciones recreativas y deportivas en el Municipio Autónomo de
5 Carolina.

6 Sección 2.-Se autoriza a contratar con gobiernos y entidades municipales, contratistas
7 y constructores privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado
8 Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
9 Conjunta.

10 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados
11 con fondos federales, estatales o municipales.

- 1 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.